

CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Segunda Sesión de la Diputación Permanente Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Séptima Legislatura.

10 de julio del año 2007.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Segunda Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado.

Para proceder a lo señalado, solicito a la Diputada Silvia Garza que se pasar lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente, así como que informe si existe quórum para el desarrollo de la sesión.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con gusto, Diputado Presidente.

Diputado Hermilo Sergio Pon Tapia.

Diputado Francisco Saracho Navarro.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña.

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván.

Diputada Leticia Rivera Soto.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone.

Diputado Julián Montoya de la Fuente.

Diputado Luis Gurza Jaidar.

Diputado José Antonio Jacinto Pacheco.

Diputado Lorenzo Dávila Hernández.

Diputado Alfredo Garza Castillo.

Diputado Presidente, se informa que están presentes los 11 integrantes de la Diputación Permanente, que son la totalidad de sus miembros.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, que se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con todo gusto, Diputado Presidente.

Orden del Día de la Segunda Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

10 de julio de 2007 Presidente: Diputado Hermilo Sergio Pon Tapia.

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura y aprobación de la Minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- **5.-** Lectura del informe relativo al trámite realizado respecto a las proposiciones con Puntos de Acuerdo presentadas en la sesión anterior.
- 6.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:
- **A.-** Dictamen presentado por la Comisión de Ecología y Medio Ambiente, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre "emisión de gases de efecto invernadero y otros gases contaminantes en el estado de Coahuila", planteada por el Diputado José Luis Alcalá de la Peña, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heroles", del Partido Revolucionario Institucional.
- **7.-** Informe presentado por el Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone, Coordinador del Foro Regional Coahuila, para la consulta pública de la reforma del estado que se realizó el viernes 6 de julio del presente año, en el Palacio del Congreso.
- 8.- Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:
- A.- Intervención del Diputado José Luis Alcalá de la Peña, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados José Luis Moreno Aguirre, Román Alberto Cepeda González, Antonio Juan Marcos Villarreal, Juan Carlos Ayup Guerrero, Jorge Antonio Abdala Serna y Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heroles" del Partido Revolucionario Institucional, sobre "exhorto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a promover ante la ONU, la celebración de la convención internacional a favor de la protección de los derechos de los adultos mayores".
- B.- Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Virgilio Maltos Long, del Partido de Trabajo, sobre "exhorto a la Procuraduría General de la República y asimismo a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a efecto de que se abra una línea de investigación en torno a las declaraciones del chino-mexicano Zhenli Ye Gon, respecto a las cuantiosas sumas de dinero encontradas en su domicilio".
- C.- Intervención de la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Luis Gurza Jaidar y José Ignacio Máynez Varela, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada", del Partido Acción Nacional, sobre "análisis de las diversas situaciones relacionadas con las llamadas casas de empeño".
- 9.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Esta Presidencia somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo levantando la mano para su registro.

Sí, adelante.

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:

Sí, nada más ahí en el punto 8, inciso C, lo va a leer el Diputado Luis Gurza, por favor.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; en contra; abstenciones?

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña, que se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión celebrada el día 3 de julio de 2007.

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN LAS INSTALACIONES DEL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y SIENDO LAS 11:11 HORAS DEL 3 DE JULIO DE 2007, Y ESTANDO PRESENTES LA TOTALIDAD DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA DE DIPUTACIÓN PERMANENTE DIO INICIO LA SESIÓN, CON LA ACLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA, EN EL SENTIDO QUE EL DIP. JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, SUPLIÓ AL DIP. ALFREDO GARZA CASTILLO

- 1.- SE APROBÓ EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE "NECESIDAD DE QUE EN CADA CIUDAD DEL ESTADO DE COAHUILA, DONDE SE ENCUENTRE ESTABLECIDO UN CERESO, SE INTEGRE UN PATRONATO PARA EL CUIDADO DE LAS HIJAS E HIJOS DE LAS PERSONAS RECLUIDAS", PLANTEADA POR EL DIPUTADO ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL.
- **2.-** SE APROBÓ EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE "REGISTRO EXTEMPORÁNEO DE LOS NACIMIENTOS", PLANTEADA POR LA DIPUTADA JEANNE MARGARET SNYDELAAR HARDWICKE, CONJUNTAMENTE LOS DIPUTADOS ALFIO VEGA DE LA PEÑA, ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ Y LEOCADIO HERNÁNDEZ TORRES.
- **3.-** SE APROBÓ EL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS DE CAPACIDADES DIFERENTES, ADULTOS MAYORES Y PENSIONADOS Y JUBILADOS, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE "DÍA DE LAS MADRES", PLANTEADA POR LA DIPUTADA JEANNE MARGARET SNYDELAAR HARDWICKE, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS ALFIO VEGA DE LA PEÑA, ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ Y LEOCADIO HERNÁNDEZ TORRES.
- **4.-** SE APROBÓ EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE "EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD A EMPRENDER ACCIONES PARA HACER FRENTE A LA DESNUTRICIÓN INFANTIL", PLANTEADA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS MORENO

AGUIRRE, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS JORGE ANTONIO ABDALA SERNA, JUAN CARLOS AYUP GUERRERO, JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA, ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL Y RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS, CON LA MODIFICACIÓN DE QUE SE AGREGUEN LAS DEPENDENCIAS SIGUIENTES: SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE COAHUILA, DIRECCIÓN DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO Y LA COMISIÓN DE SALUD.

- **5.-** SE APROBÓ EL ACUERDO PRESENTADO DE LA COMISIÓN DE SALUD, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE "COMPROMISO PARA ESTABLECER UNA POLÍTICA NACIONAL PARA GARANTIZAR LA SUFICIENCIA, DISPONIBILIDAD Y PRECIO JUSTO DE LOS MEDICAMENTOS Y ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS", PLANTEADA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS JORGE ANTONIO ABDALA SERNA, JUAN CARLOS AYUP GUERRERO, JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA, ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL Y RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS, CON LA MODIFICACIÓN DE QUE SE ENVIÉ TAMBIÉN ESTE ACUERDO, A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS.
- **6.-** SE DIO LECTURA A UN INFORME DE LA COMISIÓN DE SALUD, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE "INVESTIGACIÓN DEL CASO DE TUBERCULOSIS EN EL CERESO DE MONCLOVA, COAHUILA", PLANTEADA POR LA DIPUTADA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN, CONJUNTAMENTE CON LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "VICENTE FOX QUESADA", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- **7.-** SE PRESENTARON 6 PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, UN ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y UNA PROPUESTA.
- **A.-** SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITUD DE PROGRAMAS DE APOYO PARA LA EDUCACIÓN DE LOS HIJOS DE TRABAJADORES DE LOS DIVERSOS CAMPOS AGRÍCOLAS DEL PAÍS", PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS JOSÉ LUÍS ALCALÁ DE LA PEÑA, JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE, ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ, ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL, JUAN CARLOS AYUP GUERRERO, JORGE ANTONIO ABDALA SERNA Y RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS.
- **B.-** SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA, CONSIDERE REVISAR LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO, SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN Y LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS.
- **C.-** SE DESECHÓ POR MAYORÍA DE VOTOS LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITUD DE QUE EN EL CASO DE EMITIRSE UNA CONVOCATORIA PARA UN PERÍODO EXTRAORDINARIO PARA DAR SEGUNDA LECTURA A LA INICIATIVA DE REFORMA CONSTITUCIONAL, PRESENTADA POR LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REFORMA ELECTORAL, SE INCLUYA EN LA MISMA CONVOCATORIA, LA PRIMERA LECTURA DE LA INICIATIVA DE REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA ELECTORAL, QUE PRESENTARÁN EN SU OPORTUNIDAD", PRESENTADA POR EL DIPUTADO VIRGILIO MALTOS LONG.
- **D.-** SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DE ECOLOGÍA Y DE MEDIO AMBIENTE, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "INSTALACIÓN DE CENTROS DE CONFINAMIENTO DE MATERIALES PELIGROSOS DE DESPERDICIO INDUSTRIAL EN EL ESTADO DE COAHUILA", PRESENTADA POR EL DIP. JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA.
- **E.-** SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "INCENTIVAR EN LOS NIÑOS Y JÓVENES UN INTERÉS HACIA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA", PRESENTADA POR EL DIP. JULIÁN MONTOYA DE LA FUENTE.

- **F.-** SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITUD A LAS EMPRESAS E INSTITUCIONES QUE REALIZAN LA ACTIVIDAD DE CASAS DE EMPEÑO, QUE SE ADHIERAN A LA NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-179-SCFI-2006, SERVICIOS DE MUTUO CON INTERÉS Y GARANTÍA PRENDARIA", PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA, JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE, ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ, ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL, JUAN CARLOS AYUP GUERRERO, JORGE ANTONIO ABDALA SERNA Y RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS.
- **G.-** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO PARA SOLICITAR LA CELEBRACIÓN DE UN PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA, ASÍ COMO LA PROPUESTA DE CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE UN PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN SIENDO LAS 14:30 HORAS, DEL MISMO DIA, CITÁNDOSE A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS A SESIONAR A LAS 11:00 HORAS DEL MARTES 10 DE JULIO DE 2007.

DIP. HERMILO SERGIO PON TAPIA PRESIDENTE

DIP. JOSE LUIS ALCALA DE LA PEÑA SECRETARIO

DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN, SECRETARIA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias, Diputado Secretario.

La Presidencia de esta Comisión Permanente recibe, saluda y les da la más cordial de las bienvenidas a los compañeros taxistas de Francisco I. Madero que hoy se dan cita aquí en este recinto. Bienvenidos todos. En unos instantes más habremos de dar instrucciones para que una Comisión de aquí de esta Comisión Permanente atienda sus justas exigencias.

Se somete a consideración la Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo levantando la mano para su registro.

Sí adelante.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Un agregado nada más en el punto número, en lectura, en el punto número 7 A, un agregado en el 7 A nada más ponerle José, le pusieron Luis Alcalá de la Peña y es José Luis Alcalá de la Peña, por favor.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Bien. El Diputado José Luis Alcalá de la Peña propone la modificación en el punto 7 A, donde no se pone su nombre completo, verdad, es la única observación que él nos hace.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta que se dio a conocer, por lo que se les solicita que en forma económica levantando su mano manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña, que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra?.

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos en que se ha dado a conocer.

Cumplido lo anterior, a continuación solicito a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, se sirva dar lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado, señalándose que después de la referencia de cada documento la Presidencia dispondrá el turno a la Comisión que corresponda o indicará lo que proceda.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con gusto, Diputado Presidente.

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado

10 de Julio de 2007.

1.- Iniciativa de decreto que plantea el Ejecutivo del Estado, para que se autorice al gobierno estatal a enajenar a título gratuito, una finca urbana ubicada en la intersección que forman las calles de Mariano Matamoros y Nicolás Bravo, en la ciudad de Parras de la Fuente, Coahuila, a favor del Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

2.- Oficio del Secretario de Gobierno, mediante el cual se envía una iniciativa de decreto que plantea el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor del C. Gabriel Anaya Boone.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

3.- Cuenta pública del Municipio de Nadadores, Coahuila, correspondiente al primer trimestre de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

4.- Cuenta pública del Municipio de Ocampo, Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre de 2006.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

5.- Estados financieros de la Dirección de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Saltillo, correspondientes al primer trimestre de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

6.- Opinión presentada por el Despacho de Contadores Públicos y Auditores, "Jiménez, Cabello y Asociados S. C.", relativo a los estados financieros correspondientes al primer trimestre de 2007, de la Dirección de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Saltillo.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

7.- Iniciativa de decreto para reformar el artículo 74 de la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Coahuila, planteada por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del

Partido Verde Ecologista de México.

Queda a disposición de la Diputación Permanente, para que en su oportunidad sea turnada al Pleno del Congreso.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe de correspondencia.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia: Gracias.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña, se sirva dar lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a los Puntos de Acuerdo y a las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se aprobaron y presentaron en la sesión anterior.

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 03 DE JULIO DE 2007.

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 3 de julio de 2007, la Presidencia de la Diputación Permanente informa lo siguiente:

- 1.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Educación, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Solicitud de Programas de Apoyo para la Educación de los Hijos de Trabajadores de los Diversos Campos Agrícolas del País", planteada por los Diputados José Luis Alcalá de la Peña, José Luis Moreno Aguirre, Román Alberto Cepeda González, Antonio Juan Marcos Villarreal, Juan Carlos Ayup Guerrero, Jorge Antonio Abdala Serna y Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heroles", del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.
- 2.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, la Proposición con Punto de Acuerdo "Con el objeto de que la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, considere revisar las cuentas públicas de la Universidad Autónoma de Coahuila", planteada por el Diputado José Antonio Jacinto Pacheco, conjuntamente con la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván y el Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada", del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.
- **3.-** Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a las Comisiones Unidas de Salud y de Ecología y Medio Ambiente, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Instalación de Centros de Confinamiento de Materiales Peligrosos de Desperdicio Industrial en el Estado de Coahuila", planteada por el Diputado José Luis Alcalá de la Peña, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heroles", del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.
- **4.-** Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Educación, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Incentivar en los niños y jóvenes un interés hacia la investigación científica y tecnológica", planteada por el Diputado Julián Montoya de la Fuente, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heroles", del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.
- **5.-** Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Planeación y Desarrollo, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Solicitud a las Empresas e Instituciones que realizan la actividad de Casas de Empeño, que se adhieran a la Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-179-SCFI-2006, Servicios de Mutuo con Interés y Garantía Prendaria", planteada por los Diputados José Luis Alcalá de la Peña, José Luis Moreno Aguirre, Román Alberto Cepeda González, Antonio Juan Marcos Villarreal, Juan Carlos Ayup Guerrero, Jorge Antonio Abdala Serna y Raúl Xavier González Valdés, del Grupo

Parlamentario "Jesús Reyes Heroles", del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

A T E N T A M E N T E. SALTILLO, COAHUILA, A 10 DE JULIO DE 2007. EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DIP. HERMILO SERGIO PON TAPIA.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe relativo al trámite de los Puntos de Acuerdo y proposiciones de la sesión anterior.

Es cuanto.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Declarado lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día y para iniciar el desahogo del punto del Orden del Día correspondiente a dictámenes en cartera, solicito a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Ecología y Medio Ambiente, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre "emisión de gases de efecto invernadero y otros gases contaminantes en el estado de Coahuila", planteada por el Diputado José Luis Alcalá de la Peña, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heroles" del Partido Revolucionario Institucional.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

D I C T A M E N que presenta la Comisión de Ecología y Medio Ambiente de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila, relativo a la proposición con punto de acuerdo sobre "Emisión de Gases de Efecto Invernadero y otros Gases Contaminantes en el Estado de Coahuila", presentada por el Diputado prof. José Luís Alcalá de la Peña, Integrantes del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heroles" del Partido Revolucionario Institucional.

RESULTANDO:

PRIMERO.- Que con fecha 28 de Mayo del presente año, se recibió en la Oficialía Mayor de este Congreso del Estado, la proposición con Punto de Acuerdo sobre un "Estudio que permita inventariar las emisiones de gases que destruyen a la capa de ozono y que contribuyen a producir el efecto invernadero y otros gases contaminantes en el Estado de Coahuila de Zaragoza", solicitando que la Comisión de Ecología y Medio Ambiente, promueva, ante la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno del Estado de Coahuila, para que con la participación de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal, se lleve a cabo el estudio que permita inventariar las emisiones de gases que destruyen la capa de ozono, contribuyen a producir el Efecto Invernadero y provocan, en general, daños a la salud; orientándose principalmente a las fuentes más importantes de los mismos para que, posteriormente, se puedan establecer proyectos de reducción de emisiones, con instrumentos, metas especificas de compromisos que vinculen jurídicamente a los emisores; para el cumplimento en tiempo y forma de los objetivos establecidos en dichos proyectos.

SEGUNDO.- Que la proposición con punto de acuerdo señalada, fue analizada en la sesión ordinaria del H. Pleno del Congreso del Estado celebrada el 29 de mayo del presente año y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199, 251 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, se dispuso que dicha proposición con punto de acuerdo fuera turnada a la Comisión de Ecología y Medio Ambiente, para su estudio y dictamen.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en virtud de lo antes expuesto, esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen, y conocer sobre los asuntos turnados por el Congreso del Estado según lo dispuesto por el artículo 114 fracciones I y III y 132 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO.- El planeta está cubierto por una capa de gases llamada atmósfera, esta permite la entrada de algunos rayos solares que calientan la Tierra, al calentarse, esta también emite calor pero la atmósfera impide que se escape todo hacia el espacio y lo devuelve a la superficie terrestre. Este mecanismo que no es nada simple, permite que el planeta tenga una temperatura aceptable para el desarrollo de la vida tal como la conocemos.

Es lo que se conoce como Efecto Invernadero, que es uno de los principales factores que provoca el calentamiento global de la tierra debido a la acumulación de gases como el dióxido de carbono, metano y ácido nitroso en la atmósfera, porque además en grandes cantidades son contaminantes que ponen en peligro el equilibrio que debe existir para conservar la temperatura adecuada del planeta.

TERCERO.- De acuerdo con el actual consenso científico, el efecto invernadero se está viendo acentuado en la Tierra por la emisión de dichos gases, debido principalmente a la actividad económica humana, sobre todo desde la revolución industrial por la quema de combustibles fósiles y la elaboración de nuevos productos químicos.

Esta comisión considera que el problema de la contaminación ambiental por la emisión de tales gases es muy grave, principalmente tomando en cuenta las consecuencias provocadas por este fenómeno, por lo que es muy importante que se atienda desde sus orígenes para contrarrestarlo de manera eficaz. Además es trascendental que nuestro Estado elabore el inventario de las emisiones de gases contaminantes para poder trabajar en su disminución, comprometidos siempre a impulsar proyectos de desarrollo sustentable.

Por las consideraciones que anteceden y, para la atención del asunto a que se refiere este dictamen, esta Comisión somete a consideración y aprobación del Congreso del Estado el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO.- Por las razones expuestas, resulta procedente que el Congreso del Estado, realice un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Coahuila para que en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal, se lleve a cabo el estudio que permita inventariar las emisiones de gases que destruyen la capa de ozono, que contribuyen a producir el efecto invernadero y generan daños a la salud. Estableciendo las fuentes más importantes que los producen, con la finalidad de instituir proyectos de reducción de dichas emisiones que vinculen directamente a los responsables de las mismas a través de programas que contemplen los instrumentos necesarios para lograr tal objetivo.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez (Coordinador), Dip. Jorge Antonio Abdala Serna, Dip. Horacio de Jesús del Bosque Dávila, Dip. Juan Alejandro de Luna González, Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván.

Comuníquese lo anterior al Congreso del Estado de Coahuila para los efectos legales a que haya lugar; Saltillo, Coahuila, a 4 de Julio de 2007.

COMISIÓN DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

NOMBRE Y FIRMA	VOTACIÓN		
	A FAVOR	EN	ABSTENCION
DIP. JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ		CONTRA	
	A FAVOR	EN	ABSTENCION
DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA		CONTRA	
	A FAVOR	EN	ABSTENCION
DIP. HORACIO DE JESÚS DEL BOSQUE DÁVILA		CONTRA	
	A FAVOR	EN	ABSTENCION
DIP. JUAN ALEJANDRO DE LUNA GONZÁLEZ		CONTRA	
	A FAVOR	EN	ABSTENCION
DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN		CONTRA	

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias, Diputada Secretaria.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios, que lo indiquen levantando la mano y que señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra, para registrar y ordenar las intervenciones.

¿El sentido de su intervención? Adelante Diputado.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Bien. Primero que nada agradezco a la Comisión y a los compañeros que integran dicha Comisión por habernos apoyado en el dictamen sobre este Punto de Acuerdo.

Creemos que estamos haciendo el cuidado necesario para poder seguir cuidando y preservando nuestro nicho ecológico, este nicho ecológico que prácticamente hemos estado viviendo en él y que con tristeza venimos viendo unos elementos que el hombre viene realizando a través de infinidad de actividades que no están de manera directa bien supervisados por las dependencias que les corresponde, y que desafortunadamente no nada más es aquí en México, sino que es en el mundo entero, ese cambio climático que nos tiene tan azorados porque actualmente se vienen dando unos cambios mucho muy drásticos, unos cambios que no son otra cosa nada más que producto de quien verdaderamente no quiere a nuestro nicho ecológico y que lo ve solamente con un signo de pesos, tanto para él como para sus arcas.

De tal manera que nosotros es necesario seguir insistiendo, seguir insistiendo muy drásticamente antes de que nuestro planeta pueda sufrir algunos cambios, algunos cambios que de repente no nos pueda dar tiempo de corregir o de enmendar.

Nosotros, a través de la historia evolutiva de nuestro planeta, hemos sabido a través de lo que de manera directa se nos transmite, que nuestro globo terráqueo ha sufrido algunos cambios mucho muy drásticos, donde de manera directa se ha manifestado no nada más la eliminación de la especie humana, sino que se da un cambio y un movimiento en todo nuestro globo terráqueo.

Entonces, para nosotros, el día de hoy nada menos en los diferentes medios de comunicación observamos que el día de ayer nevó en Argentina, sí, el día de ayer nevó en Argentina y que tenía aproximadamente más de 80 años que no se presentaba una nevada en ese país, bueno, pues ese es un cambio climático mucho muy drástico que nos está señalando y que nos está indicando que nosotros tenemos que cuidar, nuestra Tierra, nuestro planeta, y que nos da gusto que nos estén escuchando niños que están presentes aquí porque compañeras y compañeros Diputados, este planeta nos fue heredado por nuestros padres y nosotros ahora tenemos que heredarlo a nuestros hijos, de tal manera que no debemos de detenernos en tener que hacer señalamientos a las dependencias y denunciar a todos aquellos que realizan acciones como contaminación, como tala inmoderada y, bueno, pues en la sesión pasada nosotros también metimos un Punto de Acuerdo que hago mención aquí, en relación a que estamos cuidando al menos aquí en Coahuila, que los contaminantes generados por cualquier situación se tenga un cuidado y un control por las dependencias.

Porque no se vale que nosotros podamos en determinado momento heredar un planeta a nuestros hijos muy difícil de poder seguir viviendo en este planeta que posiblemente si se pueda hacer, pero la naturaleza es muy sabia, la naturaleza tiene el don de regularse por sí sola, pero también tiene una facultad que no avisa y que precisamente esos fenómenos de cambios naturales que se generan en la Tierra son los que en determinado momento ponen en riesgo a la especie humana.

Como lo sucedido, afortunadamente para los argentinos fue una alegría ver nevar, a nosotros aquí en

Coahuila pues prácticamente si nos da gusto pero no nos causa tanto asombro, porque cada dos o tres o cuatro años vemos nevar, también hemos visto cambios climáticos a través de las precipitaciones pluviales y que aquí en nuestro estado, bueno pues es positivo que llueva, porque tenemos un terreno que es árido y semiárido y que al llover, al haber precipitaciones pluviales pues prácticamente se enriquece la tierra, se cargan los mantos acuíferos y prácticamente significa que no vamos a tener sequías prolongadas como en otros años, pero en otras partes del planeta se transforman totalmente en inundaciones, donde pues ya vimos también que en Estados Unidos se dio prácticamente una inundación donde puede quedar totalmente cubierta de agua las ciudades y, bueno, también vimos en Puebla lo que fue, que se desgajó un cerro precisamente por gran cantidad y absorción en la tierra de agua y que genera desgracias, pero bueno, son modificaciones.

De tal manera que yo agradezco a los compañeros de la Comisión el que nos haya apoyado y estaremos muy pendientes de poderle dar seguimiento, dar seguimiento a lo que dio como resultado este dictamen para poder de manera directa no ir poniendo en riesgo o en peligro, perpetuar nuestra especie.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación el dictamen que se pone a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; en contra; abstenciones?.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Ecología y Medio Ambiente, por lo que habiéndose aprobado debe procederse a lo que corresponda.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone, se sirva dar lectura al informe que presenta como Coordinador del Foro Regional Coahuila para la Consulta Pública de la Reforma del Estado que se realizó el viernes 6 de julio del presente año, en el Palacio del Congreso.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Con su venia, Diputado Presidente.

Compañeros legisladores tienen ustedes en su carpeta el informe detallado del punto del Orden del Día, yo haré unos comentarios generales.

Como es del conocimiento de todos nosotros, porque todos apoyamos este evento, el pasado viernes 6 de julio se realizó el Foro Coahuila para la Consulta Pública de la Reforma del Estado. Se presentaron en total 69 ponencias en las 5 mesas de trabajo que se instalaron.

En la Mesa de Régimen de Estado y Gobierno que coordinó el compañero Diputado Alfio Vega de la Peña, se presentaron 14 ponencias; en la Mesa Democracia y Sistema Electoral que coordinó el Diputado Julián Montoya de la Fuente, 16 ponencias; en la Mesa de Federalismo que coordinó el Diputado Jorge Arturo Rosales Saade, se presentaron 11 ponencias; en la Reforma del Poder Judicial

que coordinó el Diputado Hermilo Sergio Pon Tapia se presentaron 10 ponencias; y en la Mesa del Tema Garantías Sociales que coordinó el Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, se presentaron 18 ponencias.

A este evento concurrieron Legisladores Federales integrantes de la Subcomisión de la Consulta Pública, su Coordinador, el Diputado Rogelio Carvajal Tejada, así como 4, 5 Diputados Federales más que asistieron con la representación del Congreso de la Unión.

Cabe destacar que por la gran participación que se tuvo se entregaron diplomas de reconocimiento a los ponentes y a los asistentes y que los coordinadores de las mesas contaron con el apoyo del personal del Congreso del Estado para el buen desarrollo de los trabajos.

Queremos expresar nuestro agradecimiento a todos los compañeros Legisladores integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura que dieron difusión a la convocatoria y con ello contribuyeron al éxito del evento, particularmente a los Diputados que coordinaron las mesas de trabajo.

El compromiso que se adquirió ante los ponentes y asistentes a este Foro de Consulta Pública para la Reforma del Estado, fue el darle seguimiento por parte de esta Legislatura local a las propuestas que habrán de concretarse en una serie de reformas partiendo de reformas a la Constitución General de la República, y los Congresos Locales como parte del constituyente permanente en su momento habremos de participar en esas reformas a nuestra Carta Magna.

Incluso se ha expresado la posibilidad de que en base al convenio marco que se suscribió con la coordinación de la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos del Congreso de la Unión, podamos tener eventos durante el trayecto de concertación y el trámite legislativo para las Reformas del Estado, esto con el propósito de fortalecer el interés de la ciudadanía, de los medios de comunicación social, de la academia y de los propios funcionarios públicos en estas cuestiones de interés nacional como lo es la Reforma del Estado Mexicano.

Reiteramos nuestro agradecimiento a los compañeros legisladores, particularmente a quienes impulsaron la presentación de propuestas a través de sus colaboradores y particularmente a los legisladores que coordinaron las 5 mesas de trabajo.

Por su atención, muchas gracias.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias Diputado.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados, se concede la palabra al Diputado José Luis Alcalá de la Peña, para plantear una preposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados José Luis Moreno Aguirre, Román Alberto Cepeda González, Antonio Juan-Marcos Villarreal, Juan Carlos Ayup Guerrero, Jorge Antonio Abdala Serna y Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heroles" del Partido Revolucionario Institucional, sobre exhorto a la Secretaría de Relaciones Exteriores a promover ante la ONU la celebración de la Convención Internacional a favor de la Protección de los Derechos de los Adultos Mayores.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Compañeras y Compañeros Diputados:

Los adultos mayores son depositarios de conocimientos ancestros, heredados de generación en generación, que dieron origen a la riqueza de las buenas costumbres y a la base social de nuestros pueblos. Sin embargo, los adultos mayores viven situaciones y circunstancias que dificultan su forma de vida, principalmente por su edad, y con ello muchos retos que afrontar.

Conforme a datos de las Naciones Unidas, para el año 2000, a nivel mundial la población de adultos mayores era de 590 millones y se estima que para el año 2025 serán mil 100 millones de este sector; se prevé que para el año 2025 el 70 por ciento de la población mayor de 60 años serán los habitantes de los países en desarrollo.

En el caso de México, el número de adultos mayores (60 años o más) que hay en el país caso se ha triplicado desde 1970 a la fecha. A principios del presente año se estima que la población de adultos mayores es de poco más de 8 millones 42 mil personas, según datos del Consejo Nacional de Población. El envejecimiento demográfico del país en las próximas décadas será más rápido y más pronunciado que el experimentado por los países desarrollados.

Como consecuencia de este rápido crecimiento, la participación de los adultos mayores en el total de habitantes del país ha aumentado de 5.5 por ciento en 1982 a 7.5 por ciento en 2005, por lo que la tasa de crecimiento de este grupo de población, lejos de conservarse constante, se ha mantenido en ascenso. La combinación del descenso de las tasas de mortalidad, que ha permitido prolongar la sobre vivencia de los mexicanos, con la disminución de la fecundidad, que ha reducido la proporción de niños y jóvenes en la población total, ha provocado un aumento significativo de la edad media de la población y una proporción ascendente de los adultos mayores.

Para el Conapo, 7 millones de hogares estarán encabezados por un adulto mayor en el año 2015 y para el año 2030 serán 13 millones de hogares los que sean dirigidos por los adultos mayores.

Entre 2004 y 2010, el grupo de adultos mayores se incrementará hasta alcanzar casi 10 millones de personas, con lo que su paso relativo dentro de la población seria de 8.8 por ciento. En tanto que hacia el año 2015, más de 12 millones de personas tendrán 60 años o más años de edad, cifra que ascenderá a 22.2 millones de personas para el año 2030.

Los retos que plantea este fenómeno de crecimiento drástico son de gran magnitud porque exige una extraordinaria capacidad de adaptación de las instituciones y de la sociedad en general, tanto de tipo económico como social, para plantear las medidas que establezcan una política pública a mediano y largo plazo que de manera integral, la sociedad y el Estado se preparen para dar respuesta a los desafíos que esta transformación intergeneracional implicará en el futuro.

Si bien es cierto, que a nivel país se han tomado ciertas medidas, éstas son soluciones a corto plazo que no garantizan una política integral con visión de futuro que promueva la protección y la necesidad de garantizar el derecho de los adultos mayores a gozar de una vida larga y saludable y en el respeto a su dignidad.

México ha participado de manera importante en el contexto internacional en la promoción y elaboración de propuestas, tratados, pactos, convenios, convenciones y declaraciones sobre diversos temas, relacionados a los derechos humanos, a los derechos políticos de las mujeres, a los derechos de los niños, sobre la protección de los pueblos indígenas y tribales, sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Conforme al marco constitucional en su artículo 133 y 76, sobre la celebración de tratados internacionales y hayan sido concertados por el Estado mexicano y ratificados por el Senado de la República, éstos se convierten en ley suprema en el país y bajo nuestro ordenamiento jurídico, tienen una jerarquía superior a las leyes federales y en un segundo plano respecto de la Constitución de acuerdo a la tesis 192,867 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Como nos hemos referido en líneas anteriores, nuestra nación, juntamente con otros países, ha tomado un destacado rol en la promoción de diversos ordenamientos jurídicos internacionales, cuyos objetivos han sido, recomendar al Pleno de la asamblea general de la Organización de las Naciones Unidas, convenciones amplias e integrales en torno a los derechos de las personas con discapacidad, de los niños, de los indígenas, de las mujeres; y sobre el medio ambiente, entre otros aspectos. Sin embargo, sobre la perspectiva de los derechos humanos de las personas adultas mayores, solamente se han

organizado dos conferencias, la primera Conferencia Mundial sobre el Envejecimiento celebrada en 1982 en Austria; la segunda conferencia se desarrolló en España en el año de 2002, que tuvo como objetivo elaborar una nueva estrategia internacional sobre la situación del envejecimiento.

En ese contexto, desafortunadamente son las personas adultas mayores quienes menos protección tienen por el derecho internacional. Por ello, es importante, urgente y prioritaria la celebración de una convención, con el propósito de que los gobiernos de las naciones y la sociedad en su conjunto, establezcan las estrategias, políticas, programas, lineamientos y principios que se orienten a proteger con visión de largo plazo los derechos de los adultos mayores.

México debe participar de manera activa en el concierto internacional en la promoción de esta convención, bajo los acuerdos que puedan sustentarse en el seno del 62o periodo de sesiones a celebrarse en octubre de 2007 en la sede de las Naciones Unidas, considerando para ello que las acciones de la misma se orienten bajo la perspectiva de:

Primero. Establecer una serie de principios jurídicos que protejan los derechos humanos de este sector.

Segundo. Establecer una serie de acciones que se enfoquen a la reducción de la pobreza en este sector, específicamente en el caso de las mujeres mayores.

Tercero. Establecer una serie de programas sociales, educativos y económicos que permitan satisfacer las necesidades más apremiantes de los adultos mayores.

Cuarto. Establecer una serie de medidas tendientes a que este sector tenga pleno derecho a una vida libre de violencia; derecho de acceso a la salud; derecho a no ser discriminado; derecho a participar socialmente; derecho a contar con un trabajo; derecho a la educación y al conocimiento de nuevas tecnologías.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 49 en su fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 248, 249, 250, 251, y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto para someter a la consideración de este pleno el que se nos tenga por presentada la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Que la presente proposición sea turnada a la Comisión para la Atención de las Personas de Capacidades Diferente, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados, de este H. Congreso, para su estudio y posterior dictamen.

SEGUNDO.- Que la Comisión para la Atención de las Personas de Capacidades Diferente, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados, analice la posibilidad de que el Congreso del Estado de Coahuila, haga atenta solicitud a la Secretaría de Relaciones Exteriores para promover ante la Organización de las Naciones Unidas, la celebración de la Convención Internacional a Favor de la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en el seno del 62o periodo de sesiones a celebrarse en octubre de 2007 en la sede de las Naciones Unidas.

ATENTAMENTE.

Saltillo, Coahuila, a 10 de Julio de 2007. Por la Fracción Parlamentaria "JESÚS REYES HEROLES", del Partido Revolucionario Institucional.

DIP. JOSE LUIS ALCALA DE LA PEÑA,
DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA

DIP. JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE

DIP. ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ

DIP. ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL

DIP. JUAN CARLOS AYUP GUERRERO

DIP. RAUL XAVIER GONZÁLEZ V.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias Diputado Alcalá.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer sea turnada a la Comisión para la Atención de Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados, para los efectos procedentes.

A continuación, solicito de nueva cuenta al Diputado Secretario José Luis Alcalá, se sirva a dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Virgilio Maltos Long, del Partido del Trabajo sobre "exhorto a la Procuraduría General de la República y asimismo a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a efecto de que se abra una línea de investigación en torno a la declaraciones del chino mexicano Zhenli Ye Gon, respecto a las cuantiosas sumas de dinero encontradas en su domicilio".

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

Compañeras y compañeros.

El domingo antepasado, se dio a conocer por parte de la Procuraduría General de la República, la presentación de una extraña carta del abogado en Estados Unidos, del empresario prófugo chinomexicano Zhenli Ye Gon, destinada a "buscar un arreglo que beneficie a su cliente" en donde insinúa que el dinero encontrado en su domicilio en las lomas de Chapultepec de la Ciudad de México, "había eventualmente sido destinado a la pasada campaña del Partido Acción Nacional".

La semana pasada un secretario de estado no mencionado por su nombre, se pone el saco y sale a responder el señalamiento y por su parte el abogado del empresario de referencia, presentó una propuesta de negociación con el fin de lograr un "acuerdo" entre la acusación y la defensa. Esta promoción disgustó a la Procuraduría General de la República que la calificó de "inescrupulosa" destinada "inútilmente a chantajear al gobierno de México con afirmaciones absurdas e inverosímiles". Desprovisto de veracidad y lógica, el relato de Zhenli Ye Gon, puede ser fantasioso ó no, pero eso no puede decirlo la autoridad ministerial encargada de perseguir los delitos, cuando quién los formula es un presunto delincuente, de manera que en lugar de afirmaciones tal autoridad debería urgir la captura del empresario, para indagar su dicho y concluir si es verdadero o falso.

Tales acontecimientos en torno a las afirmaciones del empresario chino-mexicano Zhenli Ye Gon a través de su abogado en Estados Unidos de Norteamérica, y el supuesto origen de los cientos de millones de dólares incautados en su domicilio en las Lomas de Chapultepec de la ciudad de México, involucrando acusaciones en contra de Javier Alarcón y delatando una supuesta corrupción gubernamental al centro de la campaña Presidencial de Felipe Calderón, ponen bajo sospecha pública los comicios electorales y surte la necesidad del esclarecimiento claro y objetivo.

Insistimos en que si como señala el PAN en un comunicado, las declaraciones de Ye Gon, son falsas y carentes de sentido, absurdas y tardías provenientes de una persona carente de credibilidad al ser probable su responsabilidad de asociación con la delincuencia organizada, no podemos perder de vista que nuestro estado de derecho, requiere abrir una línea de investigación sobre el caso ya que las declaraciones vertidas por el Secretario del Trabajo así como las del propio Procurador General de la República en los distintos medios, son insuficientes.

En virtud de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto por las fracciones I y IV, del artículo 49, 248, 249, 250 y 252 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, formulamos la siguiente Proposición con punto de acuerdo, misma que solicitamos sea considerada de URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN .

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.

ÚNICO: Se exhorte a la Procuraduría General de la República y así mismo a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a través de una Comisión Especial, a fin de que abran en el ámbito de sus funciones una completa y amplia investigación en torno a la postura y declaraciones vertidas por Zhenli Ye Gon, relacionadas con la inmensa suma de dinero encontrada en su domicilio de las Lomas de Chapultepec de la ciudad de México, el 15 de marzo del año en curso.

ATENTAMENTE. SALTILLO, COAHUILA, A 9 DE JULIO DE 2007

DIP. VIRGILIO MALTOS LONG

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

En virtud de que esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución, conforme a lo que se dispone en el artículo 252 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que en forma económica, levantando su mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndole asimismo al Diputado Secretario José Luis Alcalá que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor? ¿En contra? ¿Los que se abstengan?

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

En virtud de que la proposición presentada se ha considerado de urgente y obvia resolución, a continuación se someterá a discusión y votación el Punto de Acuerdo planteado en la misma.

Según lo señalado, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano para su registro.

¿El sentido de su participación? Adelante Diputado.

Diputado Lorenzo Dávila Hernández:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Un nuevo escándalo sacude a la administración del señor Calderón: el chino Ye Gon.

Independientemente de las extrañas declaraciones realizadas por los funcionarios de la administración calderonista y de las ya acostumbradas pifias del señor Espino, Presidente Nacional del PAN; causa malestar que el titular de la Procuraduría General de la República sin mediar investigación alguna manifieste que el Chino Ye Gon es un escándalo mediático que no merece la intervención de esa dependencia.

Por salud de la República y por simple decoro, la administración del señor Calderón debe investigar los hechos y deslindar las responsabilidades penales que puedan derivarse de esa investigación, de lo contrario quedará la percepción de que en efecto no sólo realizaron el fraude en la elección presidencial del 2006, sino que además hasta les sobraron más de 200 millones de dólares.

Para evitar ahondar en este desagradable asunto les solicitó su voto a favor de que se exhorte a las autoridades competentes para que se realice una exhaustiva investigación de este nuevo escándalo y se deslinden las posibles responsabilidades que se acrediten, así sea que involucren a los altos personeros de la administración federal.

No politicemos este punto, no se trata de un complot, ni puede señalarse como instigador a Andrés Manuel López Obrador, se trata de investigar la probable Comisión de ilícitos para que no queden en la impunidad.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias Diputado Dávila.

A continuación concedemos el uso de la palabra al Diputado Jacinto Pacheco, quien hace su intervención en contra.

Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:

Bueno, para manifestar en relación a este Punto de Acuerdo que es totalmente improcedente por lo que él mismo comenta dentro de la exposición de motivos, en la misma refiere que hay una investigación relacionada con asociación delictiva y delincuencia organizada.

Efectivamente, este asunto tiene relación con un personaje al que ya se le tiene abierta una investigación por la comercialización de químicos utilizados en la elaboración de metanfetaminas, que dicho de paso, eso no lo presenta dentro del Punto de Acuerdo, sin embargo, es público que esta investigación tiene un curso legal, que esta investigación tiene integrándose desde noviembre del año pasado, con un cargamento que fue decomisado en el Puerto de Manzanillo, Colima, y que posteriormente se detectó y se aseguró la cantidad de dinero exagerado en un domicilio de la ciudad de México, en donde hubo personas detenidas, en donde de acuerdo a la investigación se tiene con certeza la probable responsabilidad de este personaje Ye Gon y que hay una orden de captura internacional para que sea presentado ante las autoridades del estado mexicano y sea puesto a disposición, si así es procedente, a través de una consignación ante un juez penal que pueda disipar las dudas que ahorita el Punto de Acuerdo está solicitando.

Por tal razón creemos que no es procedente el Punto de Acuerdo, porque ya existe una investigación.

Ahora, en cuanto a las declaraciones que hace el Procurador podrá o no tener razón en el sentido de que las haga, pero debemos recordar que el derecho mexicano es escrito y que cualquier declaración no tiene ninguna validez dentro de la averiguación previa ni dentro del proceso penal, que lo que tiene validez son las declaraciones, las investigaciones, las diligencias realizadas por el Ministerio Público Federal en el caso específico y por consecuencia no es procedente este Punto de Acuerdo.

Nadie está tomando en cuenta si esto es originado por algún candidato a la Presidencia de la República, creó que ni siquiera valdría la pena nombrar su nombre, pero sí dejar en claro que hay un doble discurso, porque por una parte están señalando esta situación y por otra parte, el hijo de este personaje, del excandidato a la Presidencia de la República, trabaja en la Procuraduría General de Justicia en el Distrito Federal y es aviador y gana una cantidad considerable en sus ingresos, que también así como mencionan el caso de un, de este delincuente de apellido Ye Gon, también hicieran señalamientos sobre lo que está pasando en la Procuraduría de Justicia en el Distrito Federal.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias Diputado. ¿El sentido de su intervención Diputado? A favor. Adelante Diputado.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados.

Bueno, lo único que nosotros, que provenimos de un nivel socioeconómico bajo, realmente lo que vienen haciendo los medios de comunicación en relación a lo que sucede, acontece en nuestro de país, pues es una labor de informar, nosotros siempre hemos pedido de manera muy respetuosa que todos los medios habidos y por haber en México realmente sean profesionales de su labor e informen con veracidad, con rectitud a los ciudadanos, sobre todo para no crear un ambiente de confusión, un ambiente de poder enfrentar o hacer choques de enfrentamiento con quien de manera directa gobierna.

Nosotros cada vez que hemos tenido la oportunidad de platicar con nuestros amigos de los medios, les hemos pedido que siempre se conduzcan precisamente con ese profesionalismo y esa veracidad.

Lo que si es cierto, es que para todos los mexicanos que leemos y vemos los medios de comunicación, fue lo que sucedió, fue un hecho donde ¡caramba! pone en mucha tela de duda pues muchas cosas, primero que nada que la maldad en México ha llegado ya no nada más por el lado de Centroamérica, sino que ahora se da el lujo de los países europeos y asiáticos de poder ver a México como un elemento positivo para poder realizar situaciones ilícitas como las que realiza este chino, que realmente pues, bueno, se ve a través de lo que menciona el compañero Diputado Jacinto, involucrado con elementos nocivos para la salud.

Y bueno, que de alguna manera ya la Procuraduría viene realizando una investigación al respecto, primero por su nexo con elementos nocivos hacia la sociedad y que, bueno, vimos todos con asombro, con gran sobresalto, el que una persona pudiera tener en su hogar, que lo vimos en la televisión y que jcarambal nos sorprendió mucho el que tuviera tanto dinero ahí en su casa, ya no en un banco, ese es el que tenía en su casa, más sin embargo el que pudiera tener en el banco y luego que volvemos a leer la prensa y que leemos que le fueron incautadas otras cuentas allá en Estados Unidos.

De tal manera que nosotros estamos a favor en lo particular de este punto, porque vemos con tristeza que en México, en Chiapas, en Michoacán, en Oaxaca en mismo Coahuila, que a pesar de que el gran trabajo diario que viene realizando nuestro amigo el señor Gobernador, el Profesor Humberto Moreira, por ir desterrando la pobreza, pues nos da mucha tristeza que una sola persona tuviera tanto dinero y que exista tanta hambruna en algunos países del mundo, como también mucha pobreza aquí en México.

Por eso es que nosotros en lo particular estamos a favor porque se realice la investigación y que se deslinde a quien en este punto tocan como lo dijo el compañero Jacinto de manera efectiva, el mencionar el nombre del Ejecutivo Federal, pues caramba nos duele mucho porque es una autoridad que debe de tener toda la claridad, la transparencia, la calidad moral y podíamos seguir hablando en algunos elementos que nosotros los mexicanos estamos ávidos de poder, sobre todo nosotros los pobres, de poder buscar ciudadanos que nos representen en las diferentes estructuras del Gobierno de los tres niveles, Federal, Estatal y Municipal.

Es lo único que nosotros estamos por este punto, porque se continúe la investigación hasta sus últimas consecuencias y que resulte en este proceso de investigación y que se señale y que deje de ejercer de manera política a quienes se vaya a encontrar culpable.

Pero yo hago nuevamente un llamado a los medios, que no enfrentemos más a la ciudadanía y al gobierno, que busquemos alternativas reales de información y que si realmente este chino está involucrado, como ya lo dije, en actividades ilícitas, aunque no sea totalmente mexicano pero que tiene una parte de mexicano, sea extraditado a nuestro país para realmente informe, se le investigue e informe la procedencia de ese recurso y que realmente diga quiénes, como él lo sigue diciendo, quiénes están involucrados, porque ya basta, el pueblo tiene necesidad de ser informado sobre todo los elementos que participamos en la estructura gubernamental.

Nuestro país requiere de personas, de hombres y mujeres que seamos totalmente transparentes, que seamos honestos, que realicemos una actividad política con programas de acción valederos, con compromisos valederos en campaña y posteriormente cuando utilizamos y estamos en funciones de nuestros puestos, que no se vale ya basta de enriquecimientos ilícitos utilizando los puestos públicos de los tres niveles que nosotros podamos ir ocupando, nuestro pueblo merece respeto y sobre todo la gente que menos tiene y que aquí en Coahuila por eso precisamente tenemos un hombre joven y dinámico que día a día se esfuerza por estar apoyando a aquellos que menos tienen y que hay gente que más o menos va teniendo para sobrevivir diariamente con los alimentos básicos y que se nos presenten en los medios y que haya personas que tengan cantidades muy grandes de dinero como lo hay.

Un personaje mexicano que a nivel mundial esta siendo el mexicano pues más rico y que no se vale que no se le fiscalice sus bienes, que no se vale que condonen participaciones de declaración de patrimonios, nosotros compañeras y compañeros Diputados vamos nada más porque no se nos siga enlodando más a los mexicanos en el mundo, porque eso nos cierra puertas para el proceso de atracción de empleos a México.

De tal manera que no es otro el motivo de estar a favor de este punto, asimismo que no, internacionalmente que no se manche más a nuestro Presidente y a nuestro Gobierno de México porque nos van a cerrar las puerta y uno de los elementos con el que estamos combatiendo es el desempleo y nos cierran las puertas y nosotros requerimos internacionalizarnos, que vengan y que los mexicanos también con capacidad, porque hay capacidad de preparación, podamos ir a competir con las grandes trasnacionales.

De tal manera que ese es el motivo que en lo particular me orilla a tomar la palabra y que, bueno, el compañero que presenta este Punto de Acuerdo pues posiblemente también le movió las entrañas el saber que sucede con tanto dinero, nosotros ya sabemos quien lo recoge, donde está y que procedimiento se da, hubo también unos compañeros Diputados hicieron un Punto de Acuerdo que ya querían que se tomará ese dinero

...Interviene el Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Compañero Diputado te queda un minuto...

...Continúa con su intervención el Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

De tal manera que, bueno, nosotros jurídicamente sabemos que es lo que se va procediendo, pero lo que sí no nos gusta es que se vaya y que andemos en boca del mundo como gobiernos y como servidores públicos tranzas o que nos prestamos al cochufo, de alguna manera utilizamos los puestos para enriquecernos, eso sí tenemos desde esta tribuna tenemos que irlo solicitando a nuestras autoridades para que se vaya limpiando la imagen de todos y cada uno de los que participamos en los tres niveles de gobierno y que caiga quien caiga y si no hay nadie, que se limpie y se pida el proceso de que se sancione a quien por injurias también lacera a nuestros gobiernos.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias Diputado.

Concedemos el uso de la palabra al Diputado Luis Gurza Jaidar, no sin antes nos indique el sentido de su participación. Adelante.

Diputado Luis Gurza Jaidar:

En contra del Punto de Acuerdo.

La intervención de su servidor es en contra del Punto de Acuerdo, mas no de la intención del Punto de Acuerdo, hay que saber diferenciar.

El Punto de Acuerdo consideramos nosotros que está de entrada erróneo y me voy a permitir dar lectura a las primeras dos líneas que dice: "el domingo antepasado se dio a conocer por parte de la Procuraduría General de la República", o sea quien da a conocer es la Procuraduría General de la República; y más delante, en la proposición solicita y dice: a fin de que se abra, o sea, se inicie, en el ámbito de sus funciones una completa y amplia investigación.

También el exhorto a la Procuraduría General de la República. ¿Por qué pedirle algo que ya está haciendo?, o sea, no es contra de la investigación, el recurso, afortunadamente este recurso está en manos del gobierno y bajo el control del Gobierno, no como estuvo el recurso aquel de las ligas que para las campañas que no se supo donde quedó, este recurso está en manos del Gobierno, está generando un interés y al término de un proceso este recurso va a regresar a la aplicación que la ley destina, no está esfumado, no está perdido, no se dice no a las investigaciones, sí a las investigaciones, más sin embargo estas investigaciones ya están iniciadas, por qué pedir que inicien algo que ya iniciaron, sería muy inmaduro por parte de esta legislatura que apoyáramos un Punto de Acuerdo con está redacción.

Creo yo que hay que hay que invitar al promovente a que redacte bien su Punto de Acuerdo, a que lo fortalezca con elementos de información claros y precisos, no mediáticos, porque luego los procesos mediáticos a veces pueden caer en confusión y definitivamente, sí estamos de acuerdo en que se esclarezca, mas sin embargo, la investigación ya está iniciada, la investigación está en función, los tiempos en los que habrá de definirse el destino del recurso que se incautó pues se habrán de establecer en el proceso legal que se está siguiendo.

No hay por qué pedirle a la Procuraduría que inicie algo que ya inició, es por eso que estamos de acuerdo, nos veríamos muy, muy mal como Congreso solicitarle, porque diría oye lo que me estaá pidiendo pues ya lo inicié, verdad, entonces yo creo que es entrar en un desgaste de recursos materiales y económicos tanto del Gobierno del Estado de Coahuila, tanto del Congreso del Estado de Coahuila, como de la parte receptora de la Procuraduría del Congreso de la Unión y es entrar en un desgaste por simplemente acumular puntos en el programa productivo de la legislatura.

Creo yo que debemos de invitar al promovente de este punto a que replantee su Punto de Acuerdo de una manera tal, pero no solicite algo que ya se inició.

Es el sentido de mi intervención. Es cuanto.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias Diputado.

A continuación le concedemos el uso de la palabra al Diputado Sergio Reséndiz, que nos indique por favor el sentido de su participación.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

A favor, con modificaciones.

Quisiera hacer algunas precisiones. En la alternancia democrática de México, los medios de comunicación social han jugado un papel fundamental al expresar la opinión pública de la ciudadanía y los medios reflejan tan sólo lo que los actores políticos y sociales manifiestan, de tal manera que la denuncia social a través de los medios ha permitido que la sociedad se exprese para buscar dentro de esta alternancia democrática abrir los canales de expresión.

La denuncia social incluso ha motivado que los funcionarios públicos estén más despiertos a su responsabilidad de poder atender demandas sentidas de la población.

En el caso concreto, incluso esta Legislatura y particularmente el Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heroles" del PRI, ha expresado su absoluto respeto a la garantía de las garantías, al derecho fundamental de libertad de expresión que consagra nuestra Constitución. Y aquí se ha manifestado que bueno por parte de los legisladores que se lee prensa porque ha habido funcionarios públicos que han recomendado mejor no leer la prensa, yo creo que eso es jugar al avestruz, tenemos que estar pendientes de la opinión pública.

Sobre el caso en comento, hay que señalar que además de declaraciones que en uno y otro sentido han expresado los involucrados y demás actores de la sociedad, varios analistas y comentaristas de diferentes medios de comunicación social, no sólo de la prensa escrita, han dudado de la veracidad de las afirmaciones y han señalado que pues ante una mafia internacional que en México la averiguación previa vinculada con el crimen organizado, pues se encontró que ante la cercanía de la frontera geográfica que tenemos en México frente al país primer consumidor del mundo de drogas que es Estados Unidos pues nos hace vulnerables, vulnerables por la cercanía con Estados Unidos que es el primer país consumidor de droga, vulnerables por la amplia frontera que tenemos, que es difícil de vigilar y que definitivamente incluso ya nos afecta a la sociedad, porque antes éramos considerados un país de tránsito y ante medidas de seguridad nacional de Estados Unidos, incluso hemos visto como el consumo de drogas, incluso en nuestros niños y adolescentes va creciendo en forma alarmante.

De tal manera que nosotros aquí incluso nos hemos manifestado por como a veces se violenta el ejercicio de libertad de prensa e incluso algunos medios como es el caso de un periódico en el Estado de Sonora, que han cerrado y otros ya no quieren realizar periodismo de investigación relacionado con el narcotráfico y relacionado con el crimen organizado, ante las desapariciones, las muertes y las amenazas que reciben los comunicadores sociales.

Entonces en ese sentido, creo que nosotros como representantes populares debemos de expresar nuestra solidaridad no solo a nuestros comunicadores sociales sino a los diferentes órganos de Gobierno encargados de la procuración y administración de justicia, para que en este combate que rebasa cuestiones ideológicas y partidistas, porque ha sido considerado prioritario por el Presidente Calderón, la lucha por la seguridad pública y la estabilidad del estado.

Aquí se habla incluso de factores de poder fáctico que ponen en tela de juicio y la gobernabilidad del país, como el crimen organizado, bueno pues definitivamente tenemos que apoyar la investigación periodística y más aún la investigación de las autoridades correspondientes.

Yo sí creo que la Procuraduría General de Justicia hizo un buen trabajo en cuanto al decomiso de droga, la búsqueda de la localización de la casa con el dinero, aunque hubo por ahí un problema de contabilizar los dólares, la diferencia fue de algunos millones de dólares, pero en fin al final se precisó.

Sin embargo, creo que el Procurador General de la República cometió un pequeño desliz en el lenguaje cuando la denuncia del abogado de este delincuente chino, que está prófugo de la justicia mexicana, señaló quizás hasta como estrategia de la defensa para provocar una posible negociación en involucrarlo con el Gobierno Federal, el Procurador General de la República cometió un desliz al decir que no había nada que investigar y que además eso era inverosímil, el Procurador General de la República, como representante de la sociedad debe investigar cualquier aspecto que sea motivo de sospecha pública.

Ya un personaje de Acción Nacional hablaba del sospechosismo verdad, y en este caso fue una denuncia ante medios de comunicación no sólo nacionales sino internacionales, por el bien de la república debe hacerse la investigación, que yo estoy seguro podría darle razón algunos analistas políticos que consideran como una estrategia de la defensa ante esta situación.

Pero el Procurador no debió haber menospreciado y menos aún disculpado ante la posible vinculación, simplemente debió ampliar la investigación para ver esos posibles vínculos denunciados ante los medios de comunicación, que efectivamente es una estrategia mediática, tratando de ganar opinión y de presionar.

Yo por eso considero que debemos votar a favor, sobre todo después de escuchar al compañero Diputado Gurza, que dice que la intención es buena y en todo caso decir que la Procuraduría General de la República amplíe, porque efectivamente ya la inició, amplíe y en todo caso que abra la investigación una Comisión especial de la Cámara de Diputados.

Es decir, esto va para dar para más en los medios de comunicación social, es muy importante fortalecer nuestras instituciones y lo mejor es desmentir, incluso en asuntos personales, cuando vemos que un medio de comunicación social nos difama hemos ido hasta el medio de comunicación social a decir que nunca hemos portado una pistola, que no fue, que el hecho fue y se hace la aclaración correspondiente, más aún tratándose de cuestión de interés público como es la república.

Por eso secundo esta proposición con Punto de Acuerdo con esa modificación, que en el caso de la Procuraduría General de la República amplíe, puesto que como dice el compañero Jacinto y Gurza, ya hay una investigación, simplemente se amplíe a esta que a mi me parece falsa acusación de vinculación del dinero con cuestiones políticas y segundo y eso nos va a permitir por salud pública pues que esto se esclarezca y segundo en todo caso que en el caso de la Comisión Especial, creó que este asunto ya llegó al Congreso de la Unión, creo que este asunto ya ha sido ventilado, bueno, con esa pequeña modificación nuestro voto será a favor de esta proposición con Punto de Acuerdo.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias.

A continuación vamos conceder el uso de la palabra, por hechos, al Diputado Luis Gurza.

Diputado Luis Gurza Jaidar.

Consideramos que la propuesta de nuestro compañero Reséndiz positiva, nada más que aquí por procedimiento legislativo y por no estar presente el promovente del Punto de Acuerdo, no podemos modificarlo, o sea, tenemos que tener el consentimiento del promovente para poder hacer esa modificación.

Entonces, por eso yo decía que se invitara al promovente a que replanteará el Punto de Acuerdo ya que la redacción no es la correcta, y que vuelva con posterioridad a presentar un Punto de Acuerdo en los términos que él considere pertinentes, pero sí no podemos modificar un Punto de Acuerdo sin la autorización del promovente, lamentablemente es el único promovente que firma y suscribe el Punto de Acuerdo y es por que el voto de nosotros va a ser en contra, por la redacción y el procedimiento que está intentando seguir este Punto de Acuerdo.

Es por eso que yo los invito a que lo votemos en contra y en corto platiquemos con el promovente para que lo replantee de manera tal de la que hemos discutido aguí en esta mesa. Gracias.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias Diputado.

¿El sentido de su intervención? A favor, Adelante Montoya.

Diputado Julián Montoya de la Fuente:

Yo creo que a lo mejor si continuamos en este tema probablemente salgamos más confundidos, ¿saben por qué?, porque no tenemos la vasta información que se requiere para entablar una conversación o una discusión acerca de esto.

Acordémonos que lo que está plasmado en el Punto de Acuerdo, lo que nos incomoda nada más es que no sea a la Procuraduría, porque ya está hecha, abierta la investigación, pero de que si tenemos la facultad de dirigirnos al Congreso de la Unión para que se abra, se amplíe, inclusive a través de una Comisión especial como aquí se está especificando, para que se continúen las investigaciones hasta las últimas consecuencias, creo que esa es la intención del Punto de Acuerdo y ahí es donde yo estoy a favor de este punto, en el sentido de que están dos escenarios que nos está planteando esta discusión que tenemos.

Miren, por un principio la información que tenemos hasta en estos momentos, bueno pues es que el chino está diciendo que hay recursos ahí y que están en cierto modo pues comprometidos con algún personaje que actuó ahí de manera deliberada para ello, verdad. Y por el otro lado, se está afirmando de que por parte de la dependencia que se encarga de la investigación que no hay nada absolutamente que investigar, o sea, entonces ya hay dos posturas, uno a que si y el otro a que no, por tal motivo es necesario que se continúen las investigaciones, para que se aclare ante la opinión pública ese origen dudoso que hasta ahorita a través de la información que tenemos, está claro, sí, el origen es dudoso, yo creo que la ciudadanía merece la verdad, merece que se clarifique esto, por tal motivo no nos quitamos nada absolutamente con solicitar que se amplíe la investigación.

Es más, de hecho se van a seguir dando porque esto yo considero que no va a parar aquí, no podemos definitivamente seguir permitiendo que esto se siga confundiendo más y tarde que temprano vamos a tener la verdad, por eso estoy de acuerdo en que sí, enviarlo al Congreso de la Unión para que se amplíe o se continúe realizando las investigaciones hasta sus últimas consecuencias.

Gracias.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Bien. No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en votación económica, levantando la mano, manifiesten su voto en el sentido que determinen, pidiéndole asimismo al Diputado Secretario José Luis Alcalá que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén por la afirmativa; los que estén en contra; los que se abstengan?.

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 6 votos a favor; 2 votos en contra y 0 abstenciones.

Es cuanto.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, concedemos el uso de la palabra al Diputado Luis Gurza Jaidar, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado José Ignacio Máynez Varela, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada", del Partido Acción Nacional, sobre "análisis de las diversas situaciones relacionadas con las llamadas casas de empeño".

Diputado Luis Gurza Jaidar:

Proposición con Punto de Acuerdo que presentan, Silvia Guadalupe Garza Galván, Luis Gurza Jaidar conjuntamente con el Diputado, José Ignacio Máynez Varela del Grupo Parlamentario "Vicente Fox

Quesada" del Partido Acción Nacional, con objeto de que la Comisión de Finanzas de esta Soberanía, analice diversas situaciones relacionadas con las llamadas: Casas de Empeño.

Las Casas de Empeño o de Préstamo Prendario, y en menor cantidad y frecuencia, las financieras o empresas que prestan dinero en efectivo sustentadas en contratos sumamente ventajosos para los propietarios de las mismas, se han convertido a la fecha en verdaderas pirañas del bolsillo de aquellas personas que, por desesperación o urgencia tuvieron la necesidad de acudir a estas para solicitar una cantidad de dinero en efectivo, ya sea por medio de empeñar sus joyas y otro tipo de pertenencias, o bien, cuando se trata de financieras, por medio de suscribir un contrato y un pagaré con intereses muy elevados y cobros como gastos de cobranza excesivos e injustificados.

Ambos tipos de empresa, las casas de empeño y las financieras causan similares daños a la ciudadanía. Pero de ellas, las de empeño son las que mayor daño generan, esto porque han crecido en número desmedidamente, y ofrecen publicidades engañosas que permiten "atrapar" con extrema facilidad una enorme cantidad de clientes.

No es lo mismo, una casa de empeño con décadas de servicio al público, cobrando intereses bajos con avalúos justos y trato digno y muy respetuoso para las personas como lo han hecho desde antaño instituciones como el Nacional Monte de Piedad, a empresas cuyo único objetivo es obtener ganancias enormes en el menor plazo de tiempo posible y, además con prácticas arbitrarias.

Las empresas dedicadas al empeño, en su mayoría cometen los siguientes atropellos en contra de los que solicitan sus servicios:

- a) Subvaluación de las prendas, ya que les prestan montos equivalentes a una tercera o cuarta parte del valor de la pieza.
- b) Cobro excesivo de intereses y;
- c) Opacidad y falta de información real y oportuna para el cliente acerca del contrato que se está celebrando.

En el caso de empresas financieras, como la que ya varias veces ha sido denunciada en esta tribuna, "Financiera Independencia", negocio que se dedica a prestar dinero en efectivo, especialmente a pensionados y a ciudadanos que demuestren tener un trabajo estable, las violaciones son distintas, pero igualmente lesivas, a saber:

- 1.- Intereses Excesivos
- 2.- Gastos de Cobranza Injustificados. Y este cobro lo aplican cada fin de mes, nada más porque se retrace un día o dos en su abono el deudor. Lo que sin duda constituye un cobro de lo indebido.
- 3.- Acoso telefónico y amenazas, por esta vía, bombardean de advertencias de tipo seudo legal, amenazas de embargo, procesos legales y otros argumentos atemorizantes al deudor.

En materia de Contratos de Prenda, el Código Civil Federal, nos refiere lo siguiente:

Artículo 2856.- La prenda es un derecho real constituido sobre un bien mueble enajenable para garantizar el cumplimiento de una obligación y su preferencia en el pago.

Artículo 2868.- Nadie puede dar en prenda las cosas ajenas sin estar autorizado por su dueño.

Artículo 2887.- Es nula toda cláusula que autoriza al acreedor a apropiarse la prenda, aunque ésta sea de menor valor que la deuda, o a disponer de ella fuera de la manera establecida en los artículos que preceden. Es igualmente nula la cláusula que prohíba al acreedor solicitar la venta de la cosa dada en prenda.

Diputado Luis Gurza Jaidar:

Artículo 2892.- Respecto de los montes de piedad, que con autorización legal prestan dinero sobre prenda, se observarán las leyes y reglamentos que les conciernen, y supletoriamente las disposiciones de este título.

Por otra parte, La Ley Para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, que guarda por su naturaleza más relación con las empresas financieras como "Independencia", señala lo siguiente:

Artículo 1. La presente Ley es del orden federal y sus disposiciones son de orden público y de interés social. Tiene por objeto regular las Comisiones y Cuotas de Intercambio así como otros aspectos relacionados con los servicios financieros y el otorgamiento de créditos de cualquier naturaleza que realicen las Entidades, con el fin de garantizar la transparencia, la eficiencia del sistema de pagos y proteger los intereses del público.

Artículo 3. Para los efectos de la presente Ley, en singular o plural se entenderá por:

- **I. Autoridades:** al Banco de México, a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y a la Procuraduría Federal del Consumidor:
- **IV. Comisión:** a cualquier cargo, independientemente de su denominación o modalidad, que una Entidad cobre a un Cliente. Tratándose de Entidades Financieras, se considerarán los cargos que se realicen por operaciones pasivas, activas o de servicio, y tratándose de Entidades Comerciales y de sociedades financieras de objeto múltiple no reguladas, se considerarán los cargos que se efectúen por las operaciones de crédito, préstamos o financiamientos. En todos los casos, se considerarán los cargos por el uso o aceptación de Medios de Disposición;
- VIII. Entidades: <u>a las Entidades Financieras</u>, <u>a las Entidades Comerciales</u>, <u>y a las sociedades financieras</u> <u>de objeto múltiple no reguladas. conjuntamente</u>;
- **X. Entidad Comercial:** a las sociedades que de <u>manera habitual otorguen créditos. préstamos o financiamientos al público;</u>
- **Artículo 7.** Las Entidades deberán contar en sus sucursales o establecimientos con información actualizada relativa a los montos, conceptos y periodicidad de las Comisiones en carteles, listas y folletos visibles de forma ostensible, y permitir que aquélla se obtenga a través de un medio electrónico ubicado en dichas sucursales o establecimientos, a fin de que cualquier persona que la solicite esté en posibilidad de consultarla gratuitamente, y cuando cuenten con página electrónica en la red mundial "Internet", mantener en ésta dicha información.

Las Entidades, a través de los medios que pacten con sus Clientes, deberán darles a conocer los incrementos al importe de las Comisiones, así como las nuevas Comisiones que pretendan cobrar, por lo menos, con treinta días naturales de anticipación a la fecha prevista para que éstas surtan efectos. Sin perjuicio de lo anterior, los Clientes en los términos que establezcan los contratos, tendrán derecho a dar por terminada la prestación de los servicios que les otorguen las Entidades en caso de no estar de acuerdo con los nuevos montos, sin que la Entidad pueda cobrarle cantidad adicional alguna por este hecho, con excepción de los adeudos que ya se hubieren generado a la fecha en que el Cliente solicite dar por terminado el servicio.

El incumplimiento a lo previsto en el párrafo anterior, tendrá como consecuencia la nulidad de la Comisión, con independencia de las sanciones que en su caso procedan.

Artículo 11. Los Contratos de Adhesión que utilicen las Entidades Financieras deberán cumplir con los requisitos que mediante disposiciones de carácter general establezca la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, previa opinión de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

Los Contratos de Adhesión que empleen las Entidades Comerciales y las sociedades financieras de objeto múltiple no reguladas, deberán cumplir con los requisitos que mediante disposiciones de carácter general establezcan la Procuraduría Federal del Consumidor y la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Las disposiciones mencionadas en los párrafos anteriores deberán considerar los aspectos siguientes:

VI. Los conceptos de cobro y sus montos.

Adicionalmente, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores señalará los tipos de Contratos de Adhesión que documenten las operaciones o servicios que celebren las Entidades Financieras, que requieran autorización previa de la citada Comisión.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores de oficio o a petición de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, la Procuraduría Federal del Consumidor, y la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, en el ámbito de sus competencias, revisarán los modelos de Contrato de Adhesión para verificar que éstos se ajusten a lo previsto en las disposiciones emitidas conforme a este precepto.

De la Lectura anterior, se infiere finalmente la participación activa que puede y deben tener en ciertos aspectos La Procuraduría Federal del Consumidor, y en otros, la Comisión Nacional para la Protección de los Usuarios de los Servicios Financieros, toda vez que, la primer actúa cuando se trata de abusos cometidos por los que ofrecen o venden todo tipo de productos y servicios, y la segunda procede cuando se trata de entidades públicas o privadas de corte financiero.

En relación con lo anterior, la Ley de la CONDUSEF Nos refiere lo siguiente:

Artículo 1º.- La presente Ley tiene por objeto la protección y defensa de los derechos e intereses del público usuario de los servicios financieros, que prestan las instituciones públicas, privadas y del sector social debidamente autorizadas, así como regular la organización, procedimientos y funcionamiento de la entidad pública encargada de dichas funciones.

Artículo 2º.- Para los efectos de esta Ley, se entiende por:

IV. Institución Financiera, en singular o plural, a las sociedades controladoras, instituciones de crédito, sociedades financieras de objeto limitado, sociedades de información crediticia, casas de bolsa, especialistas bursátiles, sociedades de inversión, almacenes generales de depósito, uniones de crédito, arrendadoras financieras, empresas de factoraje financiero, sociedades de ahorro y préstamo, casas de cambio, instituciones de seguros, sociedades mutualistas de seguros, instituciones de fianzas, administradoras de fondos para el retiro, empresas operadoras de la base de datos nacional del sistema de ahorro para el retiro, y cualquiera otra sociedad que requiera de la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o de cualesquiera de las Comisiones Nacionales para constituirse y funcionar como tales y ofrecer un producto o servicio financiero a los Usuarios.

Es muy importante aclarar, que en el pasado reciente, han existido algunos conflictos de interpretación y aplicación de estas leyes entre la PROFECO y la CONDUSEF, con relación a temas como los descritos, y en unos casos, la Profeco ha tenido una participación en esta clase de asuntos, mientras que en otros, no, aduciendo que es competencia de la CONDUSEF el tratar los mismos.

El problema de las casas de empeño y de las financieras o empresas que prestan dinero bajo esquemas distintos a la prenda, ha ido creciendo día a día. La regulación no es del todo precisa, se presta a confusiones y conflictos de competencia, como el hecho de que la Secretaría de Economía, por un lado, y la propia CONDUSEF por otro, se hacen cargo de aspectos distintos de instituciones similares.

Esta diversidad regulatoria y compleja, no hace sino, complicar la defensa de los afectados.

El estado de Coahuila, tiene participación en el ámbito de su competencia de acuerdo a la:

LEY QUE REGULA LAS CASAS DE EMPEÑO EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

ARTICULO 1°. La presente Ley es de orden público e interés social, y tiene por objeto regular la instalación y funcionamiento de establecimientos cuya finalidad sea ofertar al público la celebración de contratos de mutuo con interés y garantía prendaria.

ARTICULO 2°. Son sujetos de esta Ley, las personas físicas y morales que tengan como actividad ofertar al público la celebración de contratos de mutuo con interés y contratos de prenda, a través de las llamadas Casas de Empeño.

ARTICULO 3°. Las personas físicas y morales que desempeñen las actividades descritas en el artículo anterior, independientemente de las obligaciones que otras Leyes o reglamentos les impongan, deberán obtener permiso del Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas para su instalación y funcionamiento.

Corresponde la aplicación de las normas y la función de fiscalización contenidas en esta Ley, al Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas.

ARTICULO 5°. Para efectos de la presente Ley, se entenderá por:

III.- Contrato de Prenda.- Es un contrato que realiza la Institución y que registra ante la PROFECO. Se ubica en el reverso del billete y mediante éste, el titular del billete y la Institución, se sujetan a las cláusulas que lo integran.

ARTICULO 46. A la Secretaria corresponderá realizar las siguientes funciones:

- La recepción, análisis y calificación de las solicitudes para la expedición, revalidación y modificación de permiso para la instalación y funcionamiento de Casas de Empeño, así como la integración del expediente correspondiente.
- Il Llevar a cabo las visitas de inspección, con las formalidades que establece el Código Fiscal para el Estado de Coahuila y,

ARTICULO 47. La vigilancia y supervisión de las operaciones y exacto cumplimiento de la Ley, corresponde a la Secretaría por conducto de los Servidores Públicos o persona que para tal efecto autorice, mediante la práctica de diligencias de inspección o auditoria, conforme a las formalidades previstas en el Código Fiscal para el Estado.

ARTICULO 48. Si del resultado de la diligencia de inspección o auditoria, la Secretaría determina infracciones de carácter fiscal cometidas por los Permisionarios, deberá imponer la sanción que corresponda en los términos previstos en el Código Fiscal para el Estado, así mismo procederá igualmente cuando las infracciones cometidas sean a las disposiciones de la Ley.

Lamentablemente existen también los agiotistas particulares que prestan dinero con intereses muy altos, y en muchas ocasiones aprovechan la ignorancia de las personas para hacerlos firmar pagarés en blanco, que luego son alterados y les son impresas cantidades mucho mayores a la verdadera.

Este fenómeno, el de la usura cometida por particulares y el de los abusos que cometen las casas de empeño y las financieras, debe ser combatido desde todos los flancos posibles.

Por lo anterior:

Presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo:

Primero.- Que la Comisión de Finanzas de esta Soberanía Evalúe la Situación Aquí Planteada para que en su momento, y, de considerarlo viable se emitan los siguientes exhortos y solicitudes que proponemos de la forma más respetuosa y en estricto respeto a los criterios y facultades de esta dictaminadora.

- A) Solicitud la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para tenga a bien, considerar el proponer al Pleno del Congreso Federal, las reformas y adecuaciones legislativas necesarias a fin de regular de manera precisa y más clara el funcionamiento de las casas de empeño y de las empresas dedicadas a prestar dinero al público bajo esquemas distintos al préstamo prendario.
- B) Exhorto a la PROFECO y a la CONDUSEF, para que en su respectivo ámbito de competencia, revisen con mayor atención los contratos, formas y modos en que están operando actualmente las Casas de Empeño en México, y que igualmente se proceda con las Financieras descritas en el punto anterior; asimismo, consideren el Hacer una Campaña Publicitaria Nacional, para difundir los Derechos de los Usuarios de este tipo de Servicios, así como para que se advierta de los riesgos inherentes y se de a conocer, quiénes o cuáles son las empresas que no se ajustan a la normatividad o reúnen el mayor número de quejas o denuncias.
- C) Exhorto a la Secretaría de Finanzas del Estado, para que realice una profunda revisión de las Casas de Empeño que operan en Coahuila, esto de acuerdo a las Atribuciones que le Confiere la Ley para la Regulación de las Casas de Empeño en el Estado; informando a esta Soberanía por Conducto de la Comisión de Finanzas, el Resultado de dicha Revisión.
- D) Exhorto al Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social, para que tenga a bien considerar la posibilidad de Crear Programas Sociales para Ayudar a las Personas Sujetas a este Tipo de Deudas a Saldar las Mismas, todo en un marco legal justo, bien regulado y sólo a quienes ameriten de manera fehaciente el necesitar este tipo de ayuda.
- E) Que en el mismo sentido anterior, se considere la posibilidad de brindarles apoyo legal para que puedan defenderse de los atropellos o violaciones cometidos por este tipo de empresas. Esto independientemente de la ayuda que les puedan ofrecer las instituciones federales competentes.

Segundo.- Que se proceda conforme a lo que previene la Ley Orgánica de este H. Congreso.

Fundamos esta petición en los artículos 49, Fracciones I y IV, 106 Fracción I, 248, 249 y 250 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE.

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS"

GRUPO PARLAMENTARIO "VICENTE FOX QUESADA"

Saltillo, Coahuila a 10 de Julio del 2007

DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN Rúbrica

> DIP. LUIS GURZA JAIDAR Rúbrica

DIP. JOSÉ IGNACIO MÁYNEZ VARELA

Rúbrica

Es cuanto.

• Durante la lectura intervino el Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia para solicitar a los Diputados su presencia en la sesión.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer sea turnada a la Comisión de Finanzas para los efectos procedentes.

Agotados los puntos del Orden del Día, se levanta esta sesión siendo las 13 horas 26 minutos del día 10 de julio del año 2007, citándose a los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar a las 11 horas del próximo día martes 17 de julio de este mismo año.

Muchas gracias.